



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F. AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

BALNEARIA, 01 de SEPTIEMBRE de 2021

DECRETO Nº 122 BIS /2021

VISTO:

La necesidad de dotar de crédito a las partidas del Presupuesto de Gastos vigente 2021, que resultara insuficiente en su cálculo original y habiendo previsto para dichas situaciones partidas presupuestarias de Refuerzo.-

Y CONSIDERANDO:

Que oportunamente al elaborarse el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos 2021, se ha previsto en cada una de las Partidas presupuestarias pertinentes una "*Partida de Refuerzo*"; a los fines de prever situaciones que ameriten el incremento de las mismas;

Que siendo aprobadas dichas partidas oportunamente, con la finalidad de refuerzo y resultando necesario dotar de créditos determinadas partidas; teniendo especialmente en cuenta las facultades conferidas y de conformidad al artículo 5° de la Ordenanza n° 2891/2020 (Cálculo de Recursos y Presupuesto);

Y siendo que la dotación de crédito de las partidas con las respectivas partidas "*Refuerzo*" no representa modificación del Cálculo de Recursos y presupuestos de Gastos en general, sino que se utilizan para la finalidad que fueron designadas y conforme a derecho;



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1º): RECTIFÍQUESE de conformidad al artículo 5° de la Ordenanza n° 2891/2020 el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos.- -----

ARTICULO 2º): QUE el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente de la Municipalidad de Balnearia, se encuentra y será rectificado de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 1.1.1.02.05 “MATERIALES PARA CONSERVACION”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos CIENTO MIL con 00/100 (\$ 100.000,00).-
PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.1.01.04.1 “SERVICIOS EXTRAORDINARIOS”, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos CIENTO MIL con 00/100 (\$ 100.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

- 2) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 1.1.1.03.04 “PUBLICIDAD Y PROPAGANDA”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos CIENTO MIL con 00/100 (\$ 100.000,00).-
PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.03.05 “COMISIONES Y SEGUROS VARIOS”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos TRECIENTOS MIL con 00/100 (\$ 300.000,00).-
PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.03.06 “ALQUILERES VARIOS”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL con 00/100 (\$ 450.000,00).-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F. AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.03.07 “GASTOS JUDICIALES E INDEMNIZATORIOS”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos CIENTO MIL con 00/100 (\$ 100.000,00).-

PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.03.09 “ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y ASIST. TECNICA”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos UN MILLON con 00/100 (\$ 1.000.000,00).-

PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.03.15 “HOMENAJE Y CORTESIA”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos OCHOCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 800.000,00).-

PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.03.16 “OTROS”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos TRECEINTOS MIL con 00/100 (\$ 300.000,00).-

PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.03.22 “COMISIONES BANCARIAS”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos UN MILLON con 00/100 (\$ 1.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.1.03.08 “VIATICOS Y MOVILIDAD”, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos SETECIENTOS MIL con 00/100 (\$ 700.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.1.03.18 “CREDITO ADIC. PARA REF. DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos CUATROCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 400.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.2.04.01.1 “INTERESES BANCARIOS”, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos TRESCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 300.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.2.6.10.01.1.01 “PRESTAMOS BANCO PROV. DE CBA Y OTRAS INSTITUC. Y PART.”, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos DOS



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F. AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL con 00/100 (\$ 2.650.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

3) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.3.05.02.1 “AYUDA SOCIAL A PERSONAS”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos UN MILLON con 00/100 (\$ 1.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.3.05.02.3.01 “AYUDA SOCIAL A PERS. CON MATERIALES”, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos UN MILLON con 00/100 (\$ 1.000.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

4) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.3.05.02.3.02 “GASTOS CENTRO DEP. Y REC. MUNICIPAL”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL con 00/100 (\$ 450.000,00).-

PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.3.05.02.3.09 “TRANSF. A INST. EDUCATIVAS”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos UN MILLON TRESCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 1.300.000,00).-

PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.2.1.07.06 “EQUIPOS INFORMATICOS”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos CIEN MIL con 00/100 (\$ 1.00.000,00).-

PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.2.6.10.01.1.16 “CANCELACION BONOS ACUERDO GLOBAL”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos VEINTE MIL con 00/100 (\$ 20.000,00).-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.2.1.07.11 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos SEISCIENTOS NOVENTA MIL con 00/100 (\$ 690.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.2.6.10.01.1.0 “ADELANTO DE COPARTICIPACION”, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos QUINIENTOS MIL con 00/100 (\$ 500.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.2.6.10.01.1.10 “ACUERDO FED FONDO TENDIDO ELECTRICO”, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos QUINIENTOS MIL con 00/100 (\$ 500.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.2.6.10.01.1.08 “ACUERDO FEDERAL FONDO CORDON CUNETTA”, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos SEISCIENTOS NOVENTA MIL con 00/100 (\$ 690.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

5) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 2.1.1.01.02.1.01 “PERSONAL CONTRATADO”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos OCHOCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 800.000,00).-

PARTIDAS A INCREMENTAR: 2.1.1.01.02.4.01 “APORTE PERSONAL TEMPORARIO”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos CIENTO VEINTE MIL con 00/100 (\$ 120.000,00).-

PARTIDAS A INCREMENTAR: 2.1.1.01.02.5.02 “SEGUROS”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos VEINTICINCO MIL con 00/100 (\$ 25.000,00).-

PARTIDAS A INCREMENTAR: 2.1.1.02.08 “INDUMENTARIA AL PERSONAL”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos CINCUENTA MIL MIL con 00/100 (\$ 25.000,00).-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F. AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

PARTIDAS A INCREMENTAR: 2.1.1.02.10 “OTROS”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos CUATROCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 400.000,00).-

PARTIDAS A INCREMENTAR: 2.1.1.03.13 “ALUMBRADO PUBLICO”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos DOS MILLONES QUINIENTOS con 00/100 (\$ 2.500.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 2.1.1.03.18 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos TRES MILLONES TRESCIENTOS con 00/100 (\$ 3.300.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

PARTIDAS A DISMINUIR: 2.1.1.07.11 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL con 00/100 (\$ 595.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.-

6) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 3.1.1.03.12 “SERVICIOS PUBLICOS EJECUTADOS POR TERCEROS”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos CUATRO MILLONES con 00/100 (\$ 4.000.000,00).-

PARTIDAS A INCREMENTAR: 3.1.1.03.13 “SERVICIOS PUBLICOS EJECUTADOS POR TERCEROS”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos CINTO CINCUENTA MIL con 00/100 (\$ 150.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 3.1.1.03.18 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos UN MILLON TRECEINTOS CINCUENTA MIL con 00/100 (\$ 1.350.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

- 7) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 4.1.1.02.04 “ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y CAFETERIA”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos VEINTE MIL con 00/100 (\$ 20.000,00).-
- PARTIDAS A INCREMENTAR:** 4.1.1.03.11 “ CONSERVACIONES Y REPARACIONES”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos DOSCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 200.000,00).-
- PARTIDAS A INCREMENTAR:** 4.1.305.02.3.10 “ SALA CUNA”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos UN MILLON DOSCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 130.000,00).-
- PARTIDAS A DISMINUIR:** 4.1.1.01.01.1.28 “AUXILIAR ADMINISTRATIVO III CAT 15”, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos TRESCIENTOS CINCUENTA MIL con 00/100 (\$ 350.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar
- PARTIDAS A DISMINUIR:** 4.1.1.01.01.1.29 “ ADMINISTRATIVO DE EJECUCION CAT 1 “, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos DOSCIENTOS OCHENTA MIL con 00/100 (\$ 280.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar
- PARTIDAS A DISMINUIR:** 4.1.1.01.01.1.32 “MAESTANZAS Y SERV GRALES VIII CAT 1“, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos CIENTO TREINTA MIL con 00/100 (\$ 130.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar
- PARTIDAS A DISMINUIR:** 4.1.1.01.01.2.03 “ANTIGUEDAD“, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos DOSCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 200.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar
- PARTIDAS A DISMINUIR:** 4.1.1.01.01.7.01 “ DEUDAS VARIAS“, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos CIENTO CUARENTA MIL con 00/100 (\$ 140.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.
- PARTIDAS A DISMINUIR:** 4.1.1.01.06.1 “CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS SALARIALES“, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos TRESCIENTOS



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

VEINTE MIL con 00/100 (\$ 320.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar

- 8) PARTIDAS A INCREMENTAR: 5.1.1.02.01 “COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos QUINIENTOS MIL con 00/100 (\$ 500.000,00).-
PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1.1.02.12 “ CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos QUINIENTOS MIL con 00/100 (\$ 500.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar.
- 9) PARTIDAS A INCREMENTAR: 5.2.4.08.01.2.21 “DESARROLLO Y RECUPERO PREDIO FERROCARRIL”, la que ostenta un faltante mínimo de pesos SETECIENTOS CINCUENTA MIL con 00/100 (\$ 750.000,00).-
PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.4.08.01.2.31 “ OBRA TOMADO DE JUNTA PAVIMENTACION URBANA”, la que deberá ser disminuida en la suma de pesos SETECIENTOS CINCUENTA MIL con 00/100 (\$ 750.000,00) para ser asignadas a la partida anterior a incrementar



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
 F.AMEGHINO 65
 T.E – FAX 03563 420216/162
 5141 – BALNEARIA
 PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

IMPUTACION	DENOMINACION	PV	I	PM
1.1.1.02.05	INDUMENTARIA AL PERSONAL	450000	100000	550000
1.1.1.03.04	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	821156.8	100000	921156.8
1.1.1.03.05	COMISIONES Y SEGUROS VARIOS	675000	300000	975000
1.1.1.03.06	ALQUILERES VARIOS	243000	450000	693000
1.1.1.03.06	GASTOS JUD E INDEMNIZATORIOS	700000	100000	800000
1.1.1.03.09	ESTUD, INVESTIG Y ASIST TECNICA	6000000	1000000	7000000
1.1.1.03.15	HOMENAJE Y CORTESIA	300000	800000	1100000
1.1.1.03.16	OTROS	300000	300000	600000
1.1.1.03.22	COMISIONES BANCARIAS	1750000	1000000	2750000
1.1.3.05.02.1	AYUDA SOCIAL A PERSONAS	5788000	1000000	6788000
1.1.3.05.02.3.02	GASTOS CENTRO DEP Y REC MUNICIPAL	900000	450000	1350000
1.1.3.05.02.3.09	TRANSF A INST. EDUCATIVAS	700000	1300000	2000000
1.2.1.07.06	EQUIPOS INFORMATICOS	250000	100000	350000
1.2.6.10.01.1.16	CANC BONOS ACUERDO GLOBAL	50000	20000	70000
2.1.1.01.02.1.01	PERSONAL CONTRATADO	1660500	800000	2460500
2.1.1.01.02.4.01	APORTE PERSONAL TEMPORARIO	250000	120000	370000
2.1.1.01.02.5.02	SEGUROS	150000	25000	175000
2.1.1.02.08	INDUMENTARIA AL PERSONAL	677500	50000	727500
2.1.1.02.10	OTROS	1300000	400000	1700000
2.1.1.03.13	ALUMBRADO PUBLICO	700000	250000	950000
3.1.1.03.12	SERVICIOS PUB EJECUT POR TERCEROS	12000000	4000000	16000000
3.1.1.03.13	OTROS	185000	150000	335000
4.1.1.02.04	ELEMENTOS DE LIM Y CAFETERIA	75500	20000	95500
4.1.1.03.11	CONSERVACIONES Y REPARACIONES	54000	200000	254000
4.1.3.05.02.3.10	PROG SALA CUNA	1145000	1200000	2345000
5.1.1.02.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1687500	500000	2187500
	TOTAL	45112156.8	16985000	62097156.8
IMPUTACION	DENOMINACION	PV	D	PM
1.1.1.01.04.1	SERV EXTRAORDINARIOS	150000	100000	50000
1.1.1.03.08	VIATICOS Y MOVILIDAD	810000	700000	110000
1.1.1.03.18	CREDITO ADICIONAL PARA REF DE P	400000	400000	0



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
 F.AMEGHINO 65
 T.E – FAX 03563 420216/162
 5141 – BALNEARIA
 PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

1.1.2.04.01.1	INTERESES BANCARIOS	300000	300000	0
1.2.6.10.01.1.01	PREST BANCO PROV CBA OT INST Y P	7450000	2650000	4800000
1.1.3.05.02.3.01	AYUDA SOCIAL A PERS CON MATER	2700000	1000000	1700000
1.2.1.07.11	CREDITO ADICIONAL PARA REF DE P	690526	690000	526
1.2.6.10.01.1.09	ADELANTO DE COPART	500000	500000	0
1.2.6.10.01.1.10	ACUERDO FED FONDO TENDIDO ELEC	500000	500000	0
1.2.6.10.01.1.08	ACUERDO FED FONDO CORDON	400000	180000	220000
2.1.1.03.18	CREDITO ADICIONAL PARA REF DE P	3300000	3300000	0
2.1.1.07.11	CREDITO ADICIONAL PARA REF DE P	6100000	595000	5505000
3.1.1.03.18	CREDITO ADICIONAL PARA REF DE P	1350000	1350000	0
3.1.1.03.24	TRASLADOS Y DERIVACIONES	3500000	2800000	700000
4.1.1.01.01.1.28	AUX ADM III CAT 15	351688.92	350000	1688.92
4.1.1.01.01.1.29	ADM DE EJEC X CAT 1	284850	280000	4850
4.1.1.01.01.1.32	MAEST Y SS GRALES VIII CAT 1	136350	130000	6350
4.1.1.01.01.2.03	ANTIGÜEDAD	200000	200000	0
4.1.1.01.01.7.01	DEUDAS VARIAS	400000	140000	260000
4.1.1.01.06.1	CREDITO ADIC PARA INC SALARIALES	950000	320000	630000
5.1.1.02.12	CREDITO ADIC PARA REF DE PARTIDAS	500000	500000	0
				0
	TOTAL	30973414.9	16985000	13988414.9

ARTICULO 3º): CON la presente rectificación y/o compensación de partidas no se modifica el presupuesto General Cálculos de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2021 , estimado en la suma de PESOS CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 90/100 (\$ 416.014.320,90), el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2021 .-----

ARTICULO 4º): REFRÉNDESE el presente por la Secretaría de Economía y Finanzas, Cra. NORMA FABIANA CERDA, DNI. N° 25.520.986.- - - - -

ARTICULO 5º): COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REFRÉNDESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.